

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
C.T.A. N.º 1326/1100
DIRECCIÓN
GENERAL
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Félix Aguilar 142 (N)
Capital - Parque de Mayo - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO XCIX

SAN JUAN, LUNES 27 DE JUNIO DE 2016

N° 25.214

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo
Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Planificación e Infraestructura

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. CARLOS EDUARDO BALAGUER

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: www.sanjuan.gob.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**LEYES****LEY N° 1414-E**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Se consolidan las leyes sancionadas y publicadas desde el 01/04/2015 al 31/12/2015 y todas aquellas que se vean afectadas por éstas, enumeradas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Ley.

Se incorpora al Digesto Jurídico de la Provincia de San Juan, Ley N° 1260-E, la normativa resultante de la consolidación mencionada en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 2°.- Se suprimen las denominaciones "Capítulo I Conmemoraciones Provinciales" y "Capítulo II Feriados Provinciales y días no laborables" contenidas en la Ley N° 14-P.

ARTÍCULO 3°.- Se suprimen las denominaciones "Capítulo I Escuelas y Colegios" y "Capítulo II Unidades y Centros Educativos" contenidas en la Ley N° 16-H.

ARTÍCULO 4°.- Se ratifica la Resolución N° 10/2014, rectificatoria de la Ley de Necesidad y Urgencia N° 8426 (Ley N° 1148-Q).

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,
a los siete días del mes de Abril del año dos mil dieciséis.

Fdo.: Dr. Marcelo Jorge Lima

Vicegobernador de la Provincia de San Juan
y Presidente Nato de la Cámara de Diputados

“ Mario Alberto Herrero - Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

CERTIFÍCASE, que la Ley N° 1414+E, se encuentra promulgada de acuerdo a lo previsto en el Artículo 168° ss y cc. de la Constitución Provincial.

SAN JUAN, 11 de Mayo de 2016.

Fdo.: CPN. Juan Flores

Secretario General de la Gobernación

Son parte de la presente Edición, los Anexos correspondientes a la Ley N° 1414-E- (Leyes Consolidadas y Publicadas desde el 01/04/2015 al 31/12/2015)

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 0037 12-01-16

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración suscripto por el Sr. Juan Flores, Secretario General de la Gobernación y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, el que se encuentra comprendido en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11, y obra agregado a fs. 27 y fs. 28 del Expediente y que tendrá vigencia desde Enero a 31 de Diciembre de 2016.

Apellido y Nombre	D.N.I. N°
JIMÉNEZ, Gicelle Noelia	18.898.322

DECRETO N° 0102 22-01-16

ARTÍCULO 1°: Destacar en Misión Oficial a la Secretaria de Cultura, Sra. MARIELA LIMERUTTI, para asistir a la Ciudad de Coquimbo, Chile para participar en el Festival de Artes y la Expo Región Coquimbo 2016.

ARTÍCULO 2°: Apruébese un gasto por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS con 50/100 (\$ 18.426,50), en concepto de viáticos internacionales.

ARTÍCULO 3°: Autorizar el pago del gasto aprobado en el artículo 2°, a través de la Tesorería General de la Provincia, quedando la documentación y comprobantes de la rendición de los viáticos autorizados en Jurisdicción de la Secretaría de Turismo.-

DECRETO N° 00263 02-02-16

ARTÍCULO 1°: APROBAR los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscriptos por el Sr. Juan Flores, Secretario General de la Gobernación y personas varias, los que se encuentran comprendidos en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto 1284-11, los que obran agregados de fs. 168 a fs. 187 del Expediente y que tendrán vigencia desde Febrero al 31 de Diciembre de 2016.

DECRETO N° 00277 04-02-16

ARTÍCULO 1°: APROBAR los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscriptos por el Sr. Juan Flores, Secretario General de la Gobernación y personas varias, los que se encuentran comprendidos en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11, los que obran agregados de fs. 55 a fs. 60 del Expediente y que tendrán vigencia desde Febrero al 31 de Diciembre de 2016.



DECRETO N° 00317 -MPeI- 17-02-16

ARTÍCULO 1°: Apruébese el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración suscripto por el Sr. Secretario de Obras Públicas Ing. Deiana, Jorge Rafael y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, el que forma parte del presente, que tendrá vigencia desde Marzo a Diciembre de 2016.

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
Rocaro, Daniel Pedro	16.579.674

DECRETO N° 00318-MDHyPS- 17-02-16

ARTÍCULO 1°: Apruébense los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración celebrados en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, suscriptos por el Sr. Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social Dn. Walberto E. Allende y personas varias por el período comprendido entre Marzo y Diciembre del año 2016, los que en copias certificadas, como Anexos, forman parte integrante del presente expediente.

DECRETO N° 00348-ME- 24-02-16

ARTÍCULO 1°: Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, que obran de fojas 396 a 482, de las presentes actuaciones, celebrados entre el Ministro de Educación, Lic. Felipe Tadeo DE LOS RÍOS, y personas varias; cuyos datos se detallan en ANEXO I, por el período comprendido desde Marzo hasta Diciembre de 2016.

DECRETO N° 0351 -ME- 24-02-16

ARTÍCULO 1°: Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, que obran de fojas 172 a fojas 221 de las presentes actuaciones, celebrados entre el Ministro de Educación, Lic. Felipe Tadeo DE LOS RÍOS. D.N.I. N° 11.838.339, y las personas varias, cuyos datos se detallan en ANEXO I, por el período comprendido desde Marzo hasta Diciembre de 2016.

DECRETO N° 0459-MHF- 21-03-16

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Contrato Administrativo de Servicio de Colaboración celebrado en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Finanzas, suscripto por la Sra. Secretaria de Hacienda y Finanzas y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, por el período comprendido desde Abril a Diciembre inclusive del año 2016, el que en copia certificada, como Anexo, forma parte integrante del presente Decreto

Apellido y Nombre	DNI
Fabio Marcelo MUÑOZ VARGAS	26.791.462

DECRETO N° 0478-MHF- 22-03-16

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración celebrado en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Finanzas, suscripto por la Sra. Secretaria de Hacienda y Finanzas y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, por el período comprendido desde Abril a Diciembre inclusive del año 2016, el que en copia certificada, como Anexo, forma parte integrante del presente Decreto.

Apellido y Nombre	DNI
Marianela DELL 'ORO SÁNCHEZ	29.832.023

DECRETO N° 0618 -MG- 18-04-16

ARTÍCULO 1°: Transfírase al Agente Dn. Ariel Omar ESCUDERO, D.N.I. N° 30.920.258, del Cuerpo Servicios Auxiliares Escalafón Oficinista al Cuerpo Seguridad Escalafón General, a partir de la firma del presente Decreto, conforme las consideraciones efectuadas precedentemente.



DECRETO N° 0619-MG- 18-04-16

ARTÍCULO 1°: Pásese a situación de RETIRO OBLIGATORIO, a partir de la firma del presente Decreto, con un porcentaje calculado sobre la suma de los conceptos de sueldo y suplementos generales sujetos a aportes del grado que revisten (por aplicación de los Artículos 93° Apartado a) inciso 1°, 96°, 97° Apartado a) y 100° de la Ley N° 21.965, conforme lo establece el Decreto Nacional N° 1082/07) y por aplicación del Artículo 37° inciso b) de la Ley Provincial N° 509-S y sus modificatorias será del cien por ciento (100%) del grado de Agente con un (1) año de antigüedad, fijándose el monto del haber inicial total de asignaciones sujeto a la movilidad establecida en el Artículo 96° de la Ley N° 21.965 al Personal Policial que se detalla a continuación, quedando supeditada dicha situación al alta del beneficio procesado por ANSES:

Apellido y Nombre:	Jerarquía y Ecalafón
OLIVERA, Miguel Ángel	Agente C.S.E.G.
FLORES, Adrián Marcelo	Agente C.S.E.G.
ROQUEBLAVE RUARTE, Mario Luis	Cabo C.S.E.G.

DECRETO N° 0622 19-04-16

ARTÍCULO 1°: Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. Julio José Guillermo ANDINO VEGA, D.N.I. N° 23.735.702, en el cargo de Asesor de la Oficina Auxiliar del Sr. Secretario de Planificación y Control de Gestión Sanitaria del Ministerio de Salud Pública.

DECRETO N° 0623 19-04-16

ARTÍCULO 1°: Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. Manuel Ángel OTIÑANO, D.N.I. N° 25.549.582, en el cargo de Asesor de la Oficina Auxiliar del Sr. Secretario de Planificación y Control de Gestión Sanitaria del Ministerio de Salud Pública.

NOTIFICACIONES

SAN JUAN BURSÁTIL SOCIEDAD ANÓNIMA. COMUNICA que por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha **22 de Junio de 2016**, se procedió a designar el directorio de la sociedad por el término

de tres (3) ejercicios, el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Gabriel Armando Notario; Vicepresidente: Jaime Ariel Rodríguez Carrión; Director Suplente: Tania Iris Ventura y Mónica Ethel Bongiovanni; Síndico Titular: Carlos Manuel Sánchez Bustos y como Síndico Suplente: Marina Esther Fontana, por el término de 3 (tres) ejercicios. Art. 60 Ley 19.550 y Art. 15, Sección IV, Cap. IV, Tit. II, Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013).-

Fdo: Gabriel Notario - Presidente

San Juan Bursátil S.A.

N° 48.657 Junio 27. \$ 85.-

EDICTOS DE MINERÍA

EDICTO DE MINA

EXPTE. N° 305.577-R-88

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Iglesia, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.430.910,86 e X= 6.652.204,80 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

PLANILLA DE COORDENADAS

GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICES L.E.M.	PLANAS X	PLANAS Y
V1	6.652.374,80	2.427.362,88
V2	6.652.374,80	2.427.362,88
V3	6.652.374,39	2.430.938,49
V4	6.651.268,61	2.430.938,56
V5	6.651.267,80	2.431.313,21
V6	6.650.489,07	2.431.331,21
V7	6.650.490,01	2.430.350,87
V8	6.649.692,81	2.430.350,87
V9	6.649.692,81	2.427.360,88

SUPERFICIE: 941,53 Has.-

Por Resolución N° 54-DM-04, se ordena la inscripción de un yacimiento de "ORO diseminado", en el Departamento de IGLESIA, denominándola "ORO 3" a nombre de VICTOR HUGO RONCHIETTO.-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 07 de Junio de 2016.-

Fdo: Dra. Amelia Lucila Paz - Escribana de Minas
Ministerio de Minería

N° 48.403 Junio 27/29. \$ 450.-



LICITACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES
LICITACIÓN PRIVADA N° 003-2016
EXPTE N° 1500-0643-D-2016
RESOLUCIÓN N° 0438-SD-16

Día de Apertura: **04 de Julio de 2016.-**

Hora: **11,00 horas.-**

Objeto: Adquisición de Tonners y Tintas Originales, destinados a las distintas dependencias de la Secretaría de Estado de Deportes.-

Apertura: Mesa de Apertura de Propuestas de la Secretaría de Estado de Deportes, División Compras y Suministros, Planta Baja del Estadio "Dr. Aldo Cantoni", ubicado en calles San Luis y Urquiza, Ciudad, San Juan.-

Entrega de Pliegos: División Compras y Suministros, Secretaría de Estado de Deportes, Estadio "Dr. Aldo Cantoni", calles San Luis y Urquiza, Ciudad, San Juan, a partir del 29 de Junio, en horario de 08:00 a 12:00 horas.-

Cta. Cte. 10.716 Junio 27-28. \$ 163.-

MINISTERIO DESARROLLO HUMANO Y
PROMOCIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/16
EXPTE. N° 600-1369-D-2016

RESOLUCIÓN N° 1156-MDH Y PS/16

Objeto: Servicio de Desayuno y Merienda Leche Líquida Para Alumnos de Establecimientos Educativos.-

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

Costo del Pliego: \$ 15.000,00.-

Entrega de Pliegos: Dpto. Compras y Suministro de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, horario de 7 a 13 horas.-

Recepción de Sobres: Dpto. Compras y Suministro de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, hasta las 09,30 horas del día previsto para la Apertura.-

Apertura: **día 05 de Julio de 2016, a las 10:00 horas** ante la Mesa de Apertura de Propuesta en el 1° Piso, Centro Cívico, Av. España 50 Sur.-

Fdo: C.P.N. Analía Delgado

a/c. Compras y Suministros

Ministerio de Desarrollo Humano

y Promoción Social

Cta. Cte. 10.715 Junio 27-28. \$ 157.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

Expediente N° 800-949-16

LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/16

Objeto: Compra de aires acondicionados para diversas salas del Hospital Mental de Zonda del Ministerio de Salud Pública.-

Apertura: **Martes 5-Julio del 2016.-**

Recepción de Sobres Hasta: 09,30 horas.-

Valor del Pliego: Mil (\$ 1.000,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 468.800,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Cta. Cte. 10.717 Junio 27-28. \$ 155.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 1393-P DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0684-H.P.D.G.R.-16, de fecha 21 de Junio de 2016.-

EXPEDIENTE N° 802-1219-16

Objeto: Adquisición de Soluciones Parenterales.-

Destino: Para Cubrir las Necesidades de SMU, Servicio de Neonatología y Servicio de Pediatría de este H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobres: **05/07/2016 Hora: 09:30 horas.-**

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: SUM (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 10.714 Junio 27-28. \$ 190.-



MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
LICITACIÓN PÚBLICA 06/16

Expte. N° 502-0657-16 9.00 Hs.

Obra: "Delegación Registro Civil Capital 4° Zona, Dpto. Capital".-

Comitente: Gobierno de San Juan - Dirección de Arquitectura del Ministerio de Infraestructura.-

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado por Precio Global. -

Presupuesto Oficial Pesos: Seis Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil con 00/100 (\$ 6.857.000,00).-

Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.-

Plazo de Ejecución: Trescientos Sesenta (360) días corridos.-

La apertura de los mismos se realizará el **día 09 de Agosto de 2016, a las nueve (9,00 hs.) horas**, en la Sala de Situación del Ministerio de Hacienda, sito 2° Piso, Núcleo 06, Centro Cívico, Av. San Martín 750 (O), Ciudad (5400 San Juan), por ante las autoridades de la Mesa de Hacienda.-

Valor del Pliego Pesos: Seis Mil Pesos (\$ 6.000) (No Reembolsable).-

Los sobres de la citada Licitación, se recibirán en la Mesa de Entrada de la Repartición (Dirección de Arquitectura), 5° Piso, hasta las (9,00) horas del día de la Apertura.-

Consulta y Venta del Pliego: Los pliegos de condiciones se encontrarán a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, sita Centro Cívico, 5° Piso, Libertador San Martín 750 (O), Ciudad de San Juan, a partir del día 27 de Junio de 2016 y hasta las 12 horas del 02 día de Agosto de 2016, las bases y condiciones pueden consultarse en www.sanjuan.gov.ar

Si el día fijado para la apertura de la presente Licitación resultara no laborable se realizará el primer día hábil subsiguiente a la misma hora y el mismo lugar.-

Cta. Cte. 10.713 Junio 27-28. \$ 320.-

O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública N° 2288

Objeto: "CAÑERÍA DE NEXO PERFORACIÓN CALLE SAN ISIDRO Y R.N. N° 20 - VILLA INDEPENDENCIA - CAUCETE".

Presupuesto oficial: \$ 5.908.673,67=

Apertura: **07/07/2016 09:00 Hs.**

Plazo de Ejecución: 60 días corridos

Valor del Pliego: \$ 8.690,00

Venta y consulta de pliegos en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. De La Roza 272 (Oeste) San Juan, de 08:30 a 12:00 Hs. Tel-Fax 0264- 4294000 - Int. 051 - 053. Web: www.ossesanjuan.com.ar

Patricia A. Femenia, Jefe de Dpto. Compras y Contrataciones - OSSE - San Juan.

Cta. Cte. 10.711 Junio 24-27 \$140.-

O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Concurso de Precios N° 2328

Objeto: "RECONDICIONAMIENTO PERFORACIÓN N° 48 BARRIO ROQUE SAENZ PEÑA - SANTA LUCÍA".

Presupuesto oficial: \$ 145.283,27=

Apertura: **07/07/2016 10:00 Hs.**

Plazo de Ejecución: 60 días corridos

Valor del Pliego: \$ 726,00

Venta y consulta de pliegos en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. De La Roza 272 (Oeste) San Juan, de 08:30 a 12:00 Hs. Tel-Fax 0264- 4294000 - Int. 051 - 053. Web: www.ossesanjuan.com.ar

Patricia A. Femenia, Jefe de Dpto. Compras y Contrataciones - OSSE - San Juan.

Cta. Cte. 10.712 Junio 24-27 \$ 142.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY 1393- P, - DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0676- de fecha 16 de Junio de 2016.-



EXPEDIENTE N° 802-1097-2.016.-

OBJETO; ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) ESTRUCTURAS DE CAMILLA TRANSPORTADORA, 1 (UNA) PLATAFORMA TRANSBORDADORA DE PACIENTE Y 2 (DOS) PERCHEROS MÓVILES.-
DESTINO: CENTRO QUIRÚRGICO DEL H.P.D.G.R.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: **07 DE JULIO DE 2.016, HORA: 09,00**

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R. SITO EN

AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ. -

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES 1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar-

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 10.708 Junio 24-27. \$ 210.-

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y por los Artículos 234, 236, 237 y 243 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sus modificatorias y complementarias, el Directorio de **BANCO DE SAN JUAN S.A.** convoca a los Señores Accionistas de la entidad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de Julio de 2016, a las 11:00 horas en Primera Convocatoria y a las 12:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social sita en Av. Ignacio de la Roza 85 Oeste de la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas quienes, por delegación de la Asamblea, aprobarán y firmarán conjuntamente el Acta de Asamblea.

2) Consideración de una distribución de resultados atento lo dispuesto por la Comunicación "A" 5985 del Banco Central de la República Argentina.

EL DIRECTORIO

Ciudad de San Juan, 16 de Junio de 2016.-

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 238 y 239 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sus modificatorias y complementarlas y a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad, para que los titulares de acciones escriturales puedan participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día fijado para la realización de la Asamblea. La copia de dicha comunicación, con la constancia de su recepción por la Sociedad, servirá de boleto de entrada a la Asamblea. Los accionistas podrán, con las restricciones de ley, hacerse representar en la Asamblea por mandatarios, cuyos datos personales deberán constar en el Registro de Asistencia de Asambleas de la Sociedad.-

Fdo: Enrique Eskenazi - Presidente

N° 47.787 Junio 22/28. \$ 1.290.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia de San Juan, convoca a Asamblea Extraordinaria para el **día 07 de Julio de 2016, a las 20 hs.** en primera citación y **20,30 hs.** en segunda, en el domicilio de Av. Libertador 1936 Oeste, San Juan, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Modificación del Estatuto Social, adecuación al nuevo Código Civil y Comercial.-

Fdo: Dr. José Iranzo - Presidente

Colegio Profesional de Veterinarios

N° 48.405 Junio 27. \$ 60.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

Juzgado Comercial Especial de San Juan, Dr. Javier Antonio Vázquez, **autos 4760, "PARQUE LA QUIETUD SRL s/ CONCURSO PREVENTIVO"**, comunica Resolución 18 Mayo 2016: " I) Declarar apertura Concurso Preventivo de PARQUE LA QUIETUD SRL., CUIT N° 30 – 63758997-7, Pequeño Concurso Categoría "B"; III) ...Señalar hasta día 23 de Agosto de 2016 para presentar pedidos verificación ante el Síndico; fijase arancel a pagar



acreedores \$ 606,00. IV) Publíquense edictos conforme Arts. 27 y 28 L.C. en Boletín Oficial y diario local...; IX) Señálase el 04 de Octubre 2016, fecha presentación Informe Individual.....; X) Señálase el 16 de Noviembre 2016 fecha presentación Informe General....XI) Fíjase vencimiento período de exclusividad día 01 de Junio de 2017 y el 24 de Mayo de 2017, a las 10 hs. audiencia informativa, recinto Juzgado...- Si alguna fecha fuera inhábil traslada día hábil inmediato posterior... Síndico: Estudio Contable ANDINO – LÓPEZ BACHA & Asociados, domicilio: Santa Fe 412 – Oeste - Ciudad – San Juan; Atención: Martes y Jueves de 18 horas a 20 horas – Fecha presentación del Concurso: 01 de Abril de 2016.- San Juan, 22 de Junio de 2016.-

Fdo.: Javier Antonio Vázquez; Juez.

Nº 48.619 Junio 24/30 \$ 770.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, en autos Nº 152.098, caratulados: "GARRIDO, Alfredo y Otra - S/Bonificación De Título (Acción Posesoría Subsidiaria)", dispone: San Juan, 12 de Mayo de 2016: Atento al certificado provisto por el Registro Inmobiliario del que consta no encontrarse matriculado el inmueble objeto del juicio, en mérito a lo dispuesto por el Art.42 Inc.2) de la Ley 137-C,cítese por edictos a quienes se consideren con algún derecho al inmueble, para que comparezcan al juicio dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación y los hagan valer en forma, la publicación se efectuará por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. El inmueble de referencia, se ubica en calle Sargento Cabral nº 701 Oeste, Capital. Plano de mensura nº 01-28505-2013- con los siguientes límites, medidas y colindantes: NORTE: Puntos 1-2, 62,45 mts. linda con Nom. Cat. 01-21-220680; SUR: Puntos 3-4, 10,90 mts., P. 4-5, mide 41,05 mts., P. 5-6, mide 7,21 mts. linda con calle Sargento Cabral; ESTE: Puntos 2-2ª, 32,38 mts. linda con calle Segundo D. Aguilar; OESTE: P. 6-1, mide 32,05 mts., linda con Nom. Cat. 01-21-220680; Sobre el ángulo SUR-ESTE: Ochava, P. 2ª 3 m-f 6,00 mts; Superficie: 2.221,64 mts2.-

San Juan, 19 de Mayo de 2016. Dr. Mariano Juárez Prieto, Pro Secretario Auxiliar.-

Nº 48.610 Junio 23/27. \$ 500.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por orden del **Juzgado Comercial Especial**, a cargo del Dr. Javier A. Vázquez, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos Nº 20.284, caratulados: "BANCO DE SAN JUAN S.A. - S/Inscripción de Renuncia de Director Suplente"**, se hace saber la renuncia del Director Suplente del Banco de San Juan S.A. Ignacio Cruz Morán, CUIT 20-21763012-7, aceptada por Acta de Directorio de fecha 10 de Mayo de 2016.- San Juan, 26 de Mayo de 2016. Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

Nº 48.648 Junio 27. \$ 60.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría Registro Público de Comercio, **en autos Nº 20.096, caratulados "UNIMAC SRL - S/I. Gerente"**, se ha ordenado la publicación de edicto por un día de la renuncia y continuidad de Gerentes de la sociedad denominada UNIMAC SRL, CUIT 30-70074291-8, con domicilio en Avda. Paula Albarracín de Sarmiento 538 Sur, Capital de la Provincia de San Juan, decidido por Acta de Reunión de Socios Nº 27 al día doce del mes de Mayo del año 2015, por la cual se resuelve por unanimidad de votos aceptar la renuncia de la Sra. Mariana Ruiz Olalde, C.U.I.T 27-21742286-3 y la continuidad como socios gerentes el Sr. Mario Ruiz Olalde, C.U.I.T 20-07935908-5 y Bruno Ruiz Olalde, C.U.I.T 20- 23378912-8.-

Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

Nº 48.649 Junio 27. \$ 100.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría Registro Público de Comercio, **autos Nº 20.263, caratulados "CONSTRUCTORA DE IMAGEN S.R.L. - S/Inscripción Gerente"**, se ordenó la publicación por un día en Boletín Oficial a saber: Conforme Acta Nº 8 de fecha 03/05/2016 de reunión de socios de CONSTRUCTORA DE IMAGEN S.R.L., CUIT 30-71166248-7, se designó como Gerente a la Socia Sra. Ivana Vanesa González, D.N.I. 24.038.929, CUIT 27-24038929-6, modificándose la cláusula Octava del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: OCTAVA: Administración Social: La administración y representación legal estará a cargo de la Socia Gerente



Ivana Vanesa González, que ejercerá tal función en forma individual.- Durará en su cargo tanto tiempo como lo establecido para la vigencia de la sociedad.- Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieran poderes especiales conforme Art. 375 del Código Civil y Comercial.- San Juan, 10 de Junio de 2016. Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

Nº 48.654 Junio 27. \$ 140.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría Registro Público de Comercio, en autos **19.414, caratulados "RB EMPRESAS S.R.L. - S/I. de Cesión de Cuotas - Modif. Contrato Social"**, se ha dispuesto la publicación de edictos por un día comunicando que en fecha 05 de Abril de 2010. La Socia Victoria Eugenia García, DNI 17.923.532, transfirió a favor de la Sra. Betiana Benzina, DNI 25.016.820, cinco (5) cuotas de capital social, que representan el 05% del total del Capital Social, con un valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1.000), cada una, de la sociedad denominada: RB EMPRESAS S.R.L., CUIT 30-71140503-4, por lo que de acuerdo al Acta de la Sociedad del 05/04/2010, ha quedado modificada la Cláusula CUARTA del Contrato Social conforme a lo siguiente: CUARTA: El Capital social lo constituye la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en cien (100) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000), cada una encontrándose totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Rubén Edgardo Benzina, noventa y cinco (95) cuotas sociales y Betiana Benzina cinco (5) cuotas sociales. El Capital Social podrá ser aumentado en cualquier momento en la cantidad que los socios estimen oportuno para el normal desenvolvimiento de los negocios.- San Juan, 21 de Junio de 2016. Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

Nº 48.656 Junio 27. \$ 180.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado en lo Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos Nº **20.106, caratulados "PLASTAR SAN JUAN S.A. - S/Inscripción Fusión por Absorción"**, se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial de la modificación instrumentada cuyos enunciados son: Por acuerdo definitivo de Fusión por Absorción de PLASTAR BUENOS AIRES S.A., en calidad de

incorporante y PLASTAR SAN JUAN S.A., en calidad de incorporada han resuelto fusionarse disponiendo PLASTAR SAN JUAN S.A. su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a PLASTAR BUENOS AIRES S.A., solicitando su cancelación en la jurisdicción de la Provincia de San Juan.- Esta reorganización societaria se hace con efectos al 1 de Marzo de 2014. Datos de las Sociedades: Sociedad absorbente: PLASTAR BUENOS AIRES S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 22 de Octubre de 1992 bajo el Nº 10139 del libro 112 tomo A de Sociedades por Acciones, CUIT: 30-65704776-3, sede social en Jaramillo 2010, Piso 15º, Departamento "N", CABA. Sociedad absorbida: PLASTAR SAN JUAN S.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio de San Juan con fecha 7 de Agosto de 1985 bajo el Nº 587 de Sociedades Anónimas, CUIT: 30-61622502-9, sede social en Ruta 20 y E. Zapata, Las Chacritas, 9 de Julio, Provincia de San Juan.- Lo que se instrumentó en escritura número 382 de fecha 4 de Agosto del año 2014, pasada al folio 1245 del protocolo a cargo del Escribano Matías José Hierro Oderigo, interinamente a cargo del Registro Notarial número 289; e inscripto en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Inspección Gral. De Justicia, de la ciudad de Buenos Aires, bajo el número 17345, del Libro 75, de Sociedades por Acciones, en fecha 18 de Septiembre del año 2015.-

Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

Nº 48.402 Junio 27. \$ 250.-

SUCESORIOS

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. Álvarez, Paulo Oscar, en autos Nº **153.522, caratulados; "Álvarez, Paulo Oscar - S/Sucesorio (Conex.con Exp. 153.535)"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 26 de Abril de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

Nº 48.637 Junio 24/28. \$ 50.-

**EDICTO**

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Rosselot, Alfredo Fabián, **en autos N° 155.490, caratulados: “Rosselot, Alfredo Fabián - S/Sucesorio”**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 21 de Junio de 2016. Dr. Juan Carlos Pandiella, Secretario.-

N° 48.636 Junio 24/28. \$ 50.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VERSINO, JOSÉ ZOILO, **en autos N° 110.869, caratulados: “VERSINO, JOSÉ ZOILO S/Sucesorio”**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 20 de Mayo de 2016. Dr. Juan Carlos Pandiella, Secretario.-

N° 48.630 Junio 24/28. \$ 50.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 150.312, caratulados: “VALDEZ, ROSA NÉLIDA - S/Sucesorio (Conex.con Exp. N° 120.377)”, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de VALDEZ, ROSA NÉLIDA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dra. Elva Álvarez de Cairolí, Juez Provisoria. San Juan, 10 de Diciembre de 2015. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 48.629 Junio 24/28. \$ 50.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 138.386, caratulados: “SÁNDEZ, SEGUNDO HORACIO Y ORTEGA, INOGENCIA ETELVINA S/Sucesorio”, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de SÁNDEZ, SEGUNDO HORACIO Y ORTEGA, INOGENCIA ETELVINA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Luis C. Arancibia, Juez Subrogante. San Juan, 22 de Junio de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 48.624 Junio 24/28. \$ 50.-

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Lucero, Juan Carlos, D.N.I. N° 7.945.546, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 155.708, caratulados "LUCERO, JUAN CARLOS S/ Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 21 de Junio de 2016. Arturo Velert Vita; Prosecretario Auxiliar.-

N° 48.625 Junio 24/28. \$ 50.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr/a. TEJADA, PASCUAL MANUEL, **en Autos N° 3.025/12, caratulados “TEJADA PASCUAL MANUEL S/ Sucesorio”**. Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación.- El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. 25 de Mayo, San Juan, 14 de Abril de 2016.-Dr. Guillermo Rahme Quattropiani, Juez de Paz Letrado, Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo.-

N° 47.797 Junio 24/28 \$ 50.-

**EDICTO**

El **Juzgado de Paz Letrado de Zonda**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ÁNGEL CHIRINO, para que hagan valer sus derechos, en autos N° 1.775/12, “**CHIRINO, RAMÓN ÁNGEL -SUCESORIO**”. Publíquense edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y diario local. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C. Ley 8037-. San Juan, 05 de Julio de 2013. Fdo.: Rubén Horacio Infante, Actuario.-

N° 48.633 Junio 24/28 \$ 50.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaria Civil, en AUTOS N° 39.214 “**RETAMAR, VIVIANA GRACIELA S/ Sucesorio**” cita por treinta días a herederos y/o acreedores de la causante Retamar, Viviana Graciela, D.N.I. N° 16.539.691. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación. Jáchal, San Juan, 6 de Junio de 2016.- Dr. Gustavo M. Manini, Prosecretario Civil.-

N° 48.621 Junio 24/28 \$ 50.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado del Departamento de San Martín, Provincia de San Juan**, en autos 2572/15, caratulados “**MUÑOZ, Agustina Ramona y SEGURA, Saturnino - Sucesorio (C/Beneficio de Litigar Sin Gastos)**”, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Muñoz, Agustina Ramona y Segura, Saturnino. Publíquense edictos por seis días en el Boletín Oficial, con exención de gastos.- El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computa en días corridos, salvo lo que correspondieren a ferias judiciales -Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037.- San Juan, 3 de Junio de 2016. Dr. Gerardo Norberto Johnson, Juez de Paz Letrado.-

N° 2948 Junio 22/29. Eximido.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Cardona, Yolanda Amelia y Narváez, Rafael en autos N° 155.709, caratulados “**CARDONA, Yolanda Amelia y NARVÁEZ, Rafael - S/Sucesorio**”. Publíquense

edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 15 de Junio de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 48.609 Junio 23/27. \$ 50.-

EDICTO

Juzgado Letrado de Jáchal, en autos N° 38.580, caratulados: “**VILLAFAÑE, Felipe Dionicio y JULIO, Dominga Reina - S/Sucesorio (Acumulado autos N° 39.113)**”, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de Dominga Reina Julio, para que comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local, y les hace saber que el plazo comenzará a correr el día siguiente al de la última publicación, y se computarán los días corridos salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- Jáchal, 15 de Junio de 2016. Dr. Julián Medina Romero, Secretario Civil.-

N° 48.400 Junio 23/27. \$ 50.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Valentín Nazario Carrizo, en autos N° 14.217, caratulados: “**CARRIZO, Valentín Nazario - S/Sucesorio**”. Publíquense por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 3 de Junio de 2016. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas, Firma Autorizada.-

N° 48.604 Junio 23/27. \$ 50.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Enrique Pereyra, en autos N° 14.121, caratulados: “**PEREYRA, Enrique - S/Sucesorio**”. Publíquense por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 3 de Junio de 2016. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas, Firma Autorizada.-

N° 47.791 Junio 23/27. \$ 50.-



EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 152.051, caratulados “TRIPOLONE, Israel Ezequiel - S/Sucesorio”**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Israel Ezequiel Tripolone. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 15 de Junio de 2016. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 48.613 Junio 23/27. \$ 50.-

EDICTO

El **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del/la/los Sr./Sra./Sres. Rojas, Juan Carlos, D.N.I. 13.928.580, **en autos N° 152.965, caratulados: "ROJAS, Juan Carlos - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 21 de Junio de 2016. Víctor Hugo Suárez, Actuario-Firma Autorizada.-

N° 48.659 Junio 27/29. \$ 50.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. Luna, Teodoro Sebero **en autos N° 152.867, caratulados “LUNA, Teodoro Sebero - S/Sucesorio”**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 9 de Junio de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 48.406 Junio 27/29. \$ 50.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Tejada, Dimas Ángela **en autos N° 54.434, caratulados: “TEJADA, Dimas Ángela - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma

expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 13 de Mayo de 2016. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 48.643 Junio 27/29. \$ 50.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaria Civil, en autos N° 39.203, "VIDABLE, Nicasio Alfredo - S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Sr. Vidable, Nicasio Alfredo, D.N.I. N° 7.939.220. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 30 de Mayo de 2016. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 48.641 Junio 27/29. \$ 50.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 155.394, caratulados “GARCÍA, Rafael - S/Sucesorio”**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rafael García. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 28 de Abril de 2016. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 48.653 Junio 27/29. \$ 50.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 155.876, caratulados “CASTÁN, Martha Inés - S/Sucesorio”**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martha Inés Castán. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 14 de Junio de 2016. Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-

N° 48.647 Junio 27/29. \$ 50.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones	\$	2.025,00
Impresiones.....	\$	-.-
Venta Boletines Oficiales	\$	120,00
Total.....	\$	2.145,00

24-06-16